

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: H-C00035/PPRO. Proyecto y opción a Dirección de Obra de aumento de vehiculación de la conducción principal de abastecimiento, Tramo: Cuartanero-Pozoblanco.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Córdoba. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo del proyecto: Diez (10) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación del proyecto: Doscientos ochenta y seis mil quinientos euros (286.500), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 14 de noviembre de 2003.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., (Sevilla) 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja 14-16, 2.ª pl.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: H-C00035/PPRO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94 de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se envía.

Sevilla, 9 de octubre de 2003.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de licitación de concurso de obra. (PD. 3801/2003).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: C-CA5033/OEJO. Obra de duplicación de la A-480, Jerez-Sanlúcar, p.k. 23+000 al 27+000.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Cádiz. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Treinta (30) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Ocho millones trescientos sesenta y cinco mil setecientos setenta y ocho euros con treinta y ocho céntimos, IVA incluido (8.365.778,38).

5. Garantías: Sí, 2% del importe de licitación, IVA excluido.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida:

- Grupo A. Subgrupo 2. Categoría e.

- Grupo B. Subgrupo 2. Categoría e.

- Grupo G. Subgrupo 4. Categoría f.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 2 de diciembre de 2003.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., (Sevilla) 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

Fecha: Se indicará por GIASA.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-CA5033/OEJO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 10 de octubre de 2003.

Sevilla, 10 de octubre de 2003.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 15 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, complementaria a la de fecha 25.5.2001, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución de las instalaciones de gas natural denominadas red de distribución industrial a Jun y su Addenda I y se declara en concreto la utilidad pública de las mismas, en relación con los titulares y las fincas que se citan. (PP. 3530/2003).

Primero. Por resolución de esta Delegación Provincial de fecha 25 de mayo de 2001, se autorizó administrativamente, se aprobó el proyecto de ejecución y se declaró en concreto la utilidad pública de las instalaciones de gas natural denominadas «Red de distribución industrial a Jun y su Addenda I», previa la correspondiente información pública.

Segundo. En dicho proyecto se hacía constar como una de las parcelas afectadas la denominada «GR-GR 4V», atribuyendo la propiedad de la misma a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. A lo largo del procedimiento se ha puesto de manifiesto que en realidad la misma corresponde a dos fincas pertenecientes a los Sres. Hermanos Linde Martín (parcelas catastrales 253 y 254) y a los Sres. Hermanos Bueno Olmedo (y herederos) (parcela catastral 252), y que han quedado identificadas por la beneficiaria como GR-GR 4V y GR-GR 5V, respectivamente (según detalle que se relaciona). Con base a ello se procedió a la suspensión del levantamiento de las actas previas a la ocupación de las citadas parcelas, prevista para el pasado día 9 de junio de 2003.

Tercero. Por su parte, en el levantamiento del acta previa a la ocupación de la parcela designada en el proyecto como GR-JU 12 (parcela catastral 133, según detalle también relacionado), cuya propiedad era atribuida a los Sres. Herederos de doña Josefa Méndez Rodríguez Acosta, y que tuvo lugar el día 10 de junio de 2003, comparecieron doña Concepción Méndez Fernández de Córdoba y don Antonio Andrés Martín Castillo, en representación este último, según poder notarial, de doña Nieves Montoro de Damas Soriano, manifestando el Sr. Martín Castillo que es don Antonio Manuel Méndez Montoro de Damas, hijo de doña Nieves Montoro de Damas Soriano, el propietario, junto con la Sra. Méndez Fernández de Córdoba, de la citada finca, por lo que a la vista de dicho dato, los efectos del acto quedaron diferidos hasta la posible personación en el expediente del Sr. Méndez Montoro de Damas, al que habría de dar vista del mismo.

Cuarto. Tanto a los propietarios de la finca GR-GR 4V -don Francisco, doña Concepción, don Antonio, doña Adriana y doña Amalia Linde Martín- como a los propietarios de la designada como GR-GR 5V -don Emilio Bueno Olmedo, Sres. Herederos de doña Concepción Bueno Olmedo y don Francisco, don Miguel y don Jesús Avila Bueno- se le ha concedido trámite de audiencia, por término de veinte días, a fin de evitar cualquier tipo de indefensión de los interesados y completar así, en relación con dichas parcelas, el trámite de información pública del expediente, para lo que se insertaron anuncios en el BOE de 15.3.2000, en el BOJA de 21.3.2000 y en el BOP de Granada de 15.3.2000, así como en el Diario Ideal de Granada de 5.3.2000, sin que ninguna de dichas personas haya presentado en el plazo concedido alegación o documento alguno.

Quinto. Igual trámite de audiencia fue concedido a don Antonio Manuel Méndez Montoro de Damas, copropietario junto con doña Concepción Méndez Fernández de Córdoba, de la parcela designada como GR-JU 12, quien con fecha 15.7.2003, presentó ante esta Delegación Provincial escrito formulando, básicamente, las siguientes alegaciones:

- Que no se ha entendido con él ningún trámite del expediente.
- Que el trazado se ha adoptado sin la motivación suficiente y sin tener en cuenta la aplicación de otros posibles trazados que discurran sobre terreno público.
- Que resulta procedente declarar la anulabilidad, nulidad o revocación de la resolución de fecha 25.5.2001 de esta Delegación Provincial, por la que se autorizó administrativamente, se aprobó el proyecto de ejecución y se declaró en concreto las utilidades públicas de las instalaciones de gas natural denominadas «red de distribución industrial a Jun y su Addenda I».

Sexto. Trasladadas dichas alegaciones a la beneficiaria (ENAGAS), ésta, en escrito de fecha de entrada en esta Delegación Provincial el 8.8.2003, hace en relación con las mismas las siguientes consideraciones:

- Que mediante escrito de fecha 19.7.2000, compareció en el expediente doña Nieves Montoro de Damas Soriano como titular de la finca GR-JU 12, realizando una serie de alegaciones y posteriormente interponiendo el 18.7.2001 recurso de alzada contra la citada resolución de esta Delegación Provincial de fecha 25.5.2001, que fue desestimado por resolución del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de fecha 3.6.2002.
- Que mediante escrito de fecha 17.10.2000, se personó igualmente en el referido expediente doña Concepción Méndez Fernández de Córdoba, quien manifestaba ser heredera, junto con sus hermanos, de doña Josefa Méndez Rodríguez Acosta, y por tanto, propietaria de la finca designada como GR-JU 12.
- Que las alegaciones ahora presentadas por don Antonio Manuel Méndez Montoro de Damas reproducen, en esencia, los argumentos utilizados por doña Nieves Montoro de Damas Soriano en el recurso de alzada que interpuso y que como se ha señalado resultó desestimado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Esta Delegación Provincial es competente para la autorización administrativa, aprobación del proyecto y declaración en concreto de la utilidad pública de las instalaciones de referencia y en cuanto a las modificaciones a que se refiere esta resolución en relación con la citada de 25.5.2001, según lo dispuesto en el art. 13 14. del Estatuto de Autonomía de Andalucía (Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre), art. 3 3. de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 6/2000, de 28 de abril, sobre reestructuración de Consejerías y Decreto 244/2000, de 31 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

II. Habiéndose acreditado, de conformidad con lo expuesto en los Antecedentes de Hecho, que las instalaciones de gas naturales denominadas «red de distribución industrial a Jun y su Addenda I», han de discurrir por las parcelas designadas como GR-GR 4V (propiedad de los Hermanos Linde Martín) y GR-GR 5V (propiedad de los hermanos Bueno Olmedo y